OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

3807

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2018, de la Directora de Internacionalización, por la que se conceden las Becas de Internacionalización, Modalidad B, correspondientes a la convocatoria de 2018.

La Orden de 8 de noviembre de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras (BOPV n.º 220, de 17 de noviembre de 2017), regula el programa de Becas de Internacionalización.

Mediante Resolución de 13 de diciembre de 2017, del Viceconsejero de Industria, se hizo pública la convocatoria de concesión de Becas de Internacionalización para el ejercicio 2017.

Finalizado el proceso selectivo, con fecha 21 de mayo se dictó Resolución nombrando becarios en Fase 1, para realizar la formación teórica especializada, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.2 de la citada Orden de 8 de noviembre de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras que regula el programa de Becas de Internacionalización.

RESUELVO:

Primero.– Nombrar becarios en Modalidad B, para realizar la Fase 3 de práctica profesional en Empresas Colaboradoras, a las personas que se indican en el anexo de esta Resolución, con la dotación bruta y destino inicial que para cada cual en el mismo se expresan.

Segundo.– Los beneficiarios están obligados al cumplimiento de lo establecido en la Orden del 8 de noviembre de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, reguladora de las Becas de Internacionalización.

Tercero.– La presente Resolución surtirá efectos desde el 1 de diciembre de 2018.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Industria en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de diciembre de 2018.

La Directora de Internacionalización,
MARÍA AINHOA ONDARZABAL IZAGUIRRE.

ANEXO

BECARIOS EN MODALIDAD B DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2018

Período de beca: 01-12-2018 al 31-07-2019

	Nombre	1er apellido	2.º apellido	País	Ciudad	Empresa	Dotación bruta Fase 3 (8 meses)
1	Ainhoa	Etxaniz	Diaz de Durana	Francia	Montpellier	Tecnalia	15.200 €
2	Jon Ander	Ortega	Martinez de Santos	Reino Unido	Londres	SSQ	19.200 €
3	Paula del Mar	Saiz	Martinez	EE.UU.	Nueva York	Gandia Blasco	20.000 €